

CRÓNICA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN LOCAL CELEBRADO EL
29 DE OCTUBRE DE 2020

Determinación de Fiestas Locales Año 2021 (Expte. 7099/2020) Propuesta de resolución.

Se proponen el 10 de agosto, festividad de San Lorenzo, y el 13 de septiembre, lunes siguiente a la Romería. Se aprueba por unanimidad.

Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por utilizaciones privativas y aprovechamientos especiales del dominio público local (Expte. 7008/2020).

El Concejal de Hacienda, Juan José Blasco, explica que la situación actual ha dañado especialmente al sector de la hostelería y comercio. Para mitigar este impacto de crisis económica, una de las medidas especiales es adecuar esta tasa a la real ocupación del espacio (que se ve reducido como consecuencia de los aforos). Se prevé que en 2021 el valor de mercado de los negocios se reducirá el 50%, por lo que se propone reducir la tasa al 50%. Si la situación de crisis supusiera cierre de negocio, es decir, reducción del 100%, la ordenanza ya recogería esta posibilidad de reducción del 100% de la tasa. En la ordenanza queda también delimitada específicamente la zona especial, en el casco histórico, cuya tasa será de 34 €/m² y el resto del municipio, con tasa de 27 €/m²

Toma la palabra el concejal José María Herranz, del grupo municipal Vecinos por San Lorenzo, explica que las medidas se quedan cortas, echan de menos otro tipo de sectores, pero van a apoyarlas

Toma la palabra Elena Valera, concejal del grupo municipal del Partido Socialista, explica que teniendo en cuenta que es una medida temporal votarán a favor.

Toma la palabra Marta Cebrián, concejal de VOX, quien explica que apoyan todas las medidas de disminución de la presión fiscal y por tanto van a votar a favor.

Toma la palabra Esteban Tettamanti, concejal de Podemos-Equo, a quien le parece positivo tomar esta medida, aunque echa en falta otro tipo de comercios. Su voto será positivo.

Juan José Blasco vuelve a precisar que esta medida se enmarca en el uso de dominio público, lo que no quita que se implementen otras medidas a sectores que no hacen utilización de dominio público.

Se aprueba por unanimidad.



Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora para la determinación de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (Expte. 7582/2020).

El concejal de Hacienda, Juan José Blasco, explica que en la nueva bonificación se hace referencia concreta a vehículos que en la anterior ordenanza quedaban en el aire. Ahora, todos los vehículos con etiqueta ECO tendrán bonificación del 75% en el impuesto, incluyendo en el supuesto a los vehículos GLP. La opción propuesta toma como referencia el Reglamento General de Vehículos.

Toma la palabra el concejal José María Herranz, del grupo municipal Vecinos por San Lorenzo, explica que es solo un cambio de nomenclatura pero que votarán a favor.

Toma la palabra Elena Valera, concejal del grupo municipal del Partido Socialista, quien pide aclaración sobre qué grupo de vehículos es el G. Aclarado, votarán a favor.

Toma la palabra Marta Cebrián, concejal del grupo municipal VOX, quien explica que creen que es bueno poner al día las ordenanzas, votarán a favor.

La alcaldesa añade que esta propuesta, junto con la rebaja de la tasa de terrazas votada anteriormente, se suman a las acciones propuestas por el equipo de gobierno, ya votadas en anteriores plenos y algunas en funcionamiento ya, como es ampliación de la bonificación a familias numerosas que ya opera en este ejercicio, la Cuota 0 para emprendedores con bonificación en licencia de apertura a autónomos y pymes emprendedores, bonificación del 100% del ICIO, bonificación en la tasa de basuras, y la bajada del 5% del IBI o supresión de tasa de alcantarillado que entrarán en vigor el próximo ejercicio.

Se vota por unanimidad.

Moción del Grupo Municipal Podemos-EQUO para que se denomine "Jesús Miña Mena" a una sala del Polideportivo Municipal (Expte. 7603/2020).

El concejal Esteban Tettamanti explica que tras conversación y con la alcaldía se procede a retirar la moción para que en el seno de la Comisión de Honores y Protocolo puede tratarse con mayor calado, con un reconocimiento a título póstumo y al objeto de no excluir a otros colaboradores. Se tratará directamente en la Comisión de Honores y Distinciones.

Se retira del orden del día.



2.5.-Moción del Grupo Municipal Podemos-EQUO para instar a la Comunidad de Madrid para que reparta el remanente no utilizado de los Fondos Covid del Gobierno del Estado entre los Ayuntamientos de la Comunidad (Expte. 7604/2020).

El concejal Esteban Tettamanti explica que la Comunidad de Madrid es la región más beneficiada en el reparto de los Fondos Covid del Estado, un 15% total de presupuesto autonómico. La presidenta Ayuso ha reconocido haber gastado 1.260 millones y han previsto un gasto a final de año de 2.737 millones de euros. El Gobierno ha afirmado que aportará en total 3.416 millones de euros, según esto, salvo imprevistos, hay 679 millones de euros sin adjudicación.

Desde el Gobierno de la CAM no hablan de aumentar las dotaciones del PIR, sabiendo que los Ayuntamientos hacen labores que debería hacer la Comunidad de Madrid. Los ayuntamientos han asumido gastos originados por el covid: asesorado a vecinos para pedir ayudas, repartido tablets, desinfectado calles, limpiado colegios, ayudas pymes y autónomos, etc.... La Comunidad de Madrid no ha puesto recursos.

Por eso solicitan que el remanente no utilizado sea repartido a los ayuntamientos para seguir haciendo frente a la pandemia.

Toma la palabra Blanca Juárez, concejal de Vecinos por San Lorenzo, para expresar que no están de acuerdo en la justificación, pero sí en que los ayuntamientos aumenten sus ingresos. Votarán a favor.

Marta Cebrián, concejal de VOX, piensa que es un tema que hay que luchar en la Asamblea de Madrid, efectivamente a los ayuntamientos les vendría bien, pero no es el sitio donde hay que traerlo. Se abstendrán.

Miguel Ángel Montes, concejal de Ciudadanos San Lorenzo, dice que la moción está llena de demagogia y de insinuaciones de falta de transparencia. El Gobierno regional siempre ha comparecido para explicar datos y siempre ha estado al lado de los municipios, con lealtad institucional y ayudando: con convenios de colaboración, subvenciones, programas de empleo, etc. En los meses más duros de la pandemia, la CAM fue quien compró el material sanitario. Afirma que cualquier iniciativa que sirva para paliar la crisis contará con la ayuda de ciudadanos, pero esta moción no responde a la responsabilidad municipal.

La alcaldesa, Carlota López Esteban, desmiente que no se conozcan y no se dé publicidad a los contratos de emergencia en la página de Transparencia. Se van incluyendo y actualizando y dando cuenta en el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid. La alcaldesa explica cómo se realiza el proceso de contratación en situación de emergencia, usando el art. 120 de la Ley de Contratos Públicos y enumera contrataciones realizadas.



Igualmente, expone los recursos que por parte de la Comunidad se han puesto a disposición de hospitales, centros de atención primaria, centros educativos y del propio municipio.

El concejal Esteban Tettamanti responde que se podría debatir durante horas una moción que habla de recortes, simplemente la traen a Pleno porque consideran que es justo que el remanente revierta en los ayuntamientos porque es dinero público que tiene que revertir en la gente.

La alcaldesa matiza que los datos desglosados son contrastables y que la Comunidad de Madrid ha dado respuesta a las peticiones de refuerzo de profesores realizadas en los colegios de San Lorenzo, así como de otras medidas en relación con el Covid 19

La moción se aprueba por mayoría, con los votos a favor de Podemos-Equo, Partido Socialista y Vecinos por San Lorenzo; los votos en contra del Partido Popular y Ciudadanos y la abstención de VOX.

Moción del Grupo Municipal Vecinos por San Lorenzo de El Escorial para mejora de la accesibilidad de nuestro municipio con el fin de erradicar las barreras de accesibilidad existentes (Expte. 7608/2020).

La concejal Montserrat Galán explica que la accesibilidad ha dejado de ser sinónimo de eliminación de barreras físicas para adoptar una visión preventiva aplicable a todo tipo de espacios, productos y servicios. Casi todo el mundo enfrenta penurias y dificultades, pero las personas con discapacidades las barreras son más frecuentes.

La Agenda 2030, con sus 17 objetivos de desarrollo sostenible, se basan en el compromiso de no dejar a nadie atrás, garantizando la inclusión y la participación efectiva de las personas con discapacidad en la sociedad. La accesibilidad es fundamental para el 10% de la población, necesaria para el 40% y para el 100% es confortable. Es un derecho de la persona y como tal debe ser tratado. La normativa, además, obliga a esta accesibilidad.

En San Lorenzo de El Escorial la CAM promovió un estudio de accesibilidad, con la colaboración del Ayuntamiento. Se revisaron los recursos turísticos y negocios de restauración y alojamientos: la mitad no cumplía las condiciones mínimas de accesibilidad.

El grupo municipal Vecinos por San Lorenzo propone:

1. Que se realice un estudio de todos los negocios de San Lorenzo mostrando el grado de accesibilidad.
2. Que se cree un fondo de ayudas para afrontar las mejoras necesarias para esta accesibilidad.

Toma la palabra Juan José Blasco, concejal de Hacienda. Reconoce que cualquier persona debe disfrutar de su entorno con garantías de accesibilidad. También habla del compromiso



municipal con la Agenda 2030, pero que todo hay que hacerlo a su debido tiempo y que el anterior equipo de gobierno tuvo cuatro años para implementar esas medidas.

Explica que los comercios que no están adaptados están amparados por una licencia de actividad, con un periodo de adaptación y al ayuntamiento no tiene poder coercitivo.

El concejal enumera las medidas que se han llevado a cabo en materia de accesibilidad: eliminación de alcorques; adecuación de la zona desde Antoniorrobles hasta Zaburdón, de la calle Juan de Toledo; en todas las aceras de Pozas, desde Santa Rita a Zaburdón; pasos de cebra nuevos; incluso el Belén Monumental se hizo 100% accesible el pasado año.

En época de crisis no parece apropiado cargar a los establecimientos con una nueva obligación para hacer accesibles los negocios.

Se han conseguido del Ministerio de Fomento la declaración de área de Regeneración y Renovación Urbana de San Lorenzo de El Escorial que permitirá este tipo de actuaciones y contarán con 5.460.000 euros de inversión. Se pondrá en marcha en breve para que se puedan empezar a solicitar estas ayudas.

Toma la palabra Elena Valera, del grupo municipal del Partido Socialista, explicando que nuestro municipio, debido a la orografía, es difícil para mayores y discapacitados. Cree que puede ser útil contar con ese estudio. La media de edad va subiendo y es muy importante la accesibilidad, también están de acuerdo con un fondo de ayudas que hagan mejorar los comercios y a San Lorenzo. Votarán a favor.

Marta Cebrián, del grupo municipal VOX, cree que ahora es el momento más difícil para los comerciantes y no es bueno obligarles a gastar en sus comercios; no les haría ninguna gracia, sobre todo cuando el centro del pueblo no es accesible para carritos, sillas de ruedas, etc. No podemos exigir a los vecinos que lo tengan perfecto cuando nosotros no lo tenemos perfecto. Nos preocupan mucho las aceras especialmente del centro, que hay que actualizar. No es el momento de hacer informes de los establecimientos. Votarán en contra.

El concejal Miguel Montes explica que el Equipo de Gobierno tiene una postura clara por la mejora de la accesibilidad y enumera las acciones llevadas a cabo o que se van a realizar: licitación de acceso al CEIP Antoniorrobles; mejora de adecuación en edificios municipales, como la Casa de la Juventud; eliminación de barreras arquitectónicas, por ejemplo, en la calle Cebadillas... la apuesta es clara por mejorar la accesibilidad. También hemos firmado un convenio con la CAM para hacer accesibles paradas de autobús, vamos a poder hacer accesibles 10, porque el entorno no es accesible. Esto puede pasar también en los negocios. Recientemente se han sacado ayudas a proyectos innovadores por 30.000 euros, hay 15 solicitudes. Se podría contemplar para futuras bases, si se vuelven a convocar, meter una partida de accesibilidad, más que sacar una ayuda específica para accesibilidad.



Respecto a hacer un estudio de todo San Lorenzo de El Escorial desconocemos el coste de un estudio de estas características; habría que hacer también un estudio del entorno. La idea se puede contemplar en el momento en que haya una nueva ayuda a empresas.

Esteban Tettamanti explica que en la legislatura anterior él insistió mucho en la accesibilidad. Se lograron algunas acometidas en el centro del pueblo. Ahora decimos que no hay dinero, pero cuando lo hubo no se hicieron. Hace años la ONCE hizo un estudio, que quedó perdido en la administración. Hoy es lógico pensar que como no hay dinero no sean estas las prioridades, pero San Lorenzo es un pueblo turístico y queremos que vengan más personas que se encuentran con zonas muy difíciles de transitar. Espera que en esta legislatura se puedan ver reflejadas las medidas que ha explicado el concejal Montes. Su voto va a ser afirmativo.

Javier Sáez del Castillo, del grupo municipal VOX, explica que, sin dudar de la buena intención de la moción, ha tenido más dificultades como usuario de carrito gemelar en las calles del pueblo que en los negocios. Habla como vecino que lo ha vivido, lo fundamental es acondicionar el casco urbano.

Montserrat Galán explica que la intención es proponer ayudas, no exigir nada a nadie. Se trata de ampliar estudios ya iniciados anteriormente. 2030 no puede ser la fecha de comienzo a realizar las tareas, debe ser ya. Esta propuesta no será prioritaria para muchos, pero pide que no lo eliminen, no dejen de contemplar esta necesidad ahora. Así marcaremos la diferencia con el resto de los municipios.

La alcaldesa explica que el Equipo de Gobierno tiene como objetivo que San Lorenzo sea un lugar de referencia a nivel turístico, pero cree que no es el momento de cargar a ciertos sectores que se han visto especialmente afectados en los últimos meses con obras de accesibilidad.

Indica, igualmente, que el Ayuntamiento de San Lorenzo se ha adherido a la Red de Entidades Locales para el desarrollo de la agenda 2030 y hay que tener claro y así se manifestó incluso por el presidente de la Federación, Abel Caballero, que hay que empezar a poner pilares, a trabajar en la implementación de los objetivos, pero siendo conscientes de que algunos de los estos no estarán desarrollados en 2030. Las administraciones locales pondrán los pilares para estas acciones, con fondos propios y accediendo a los fondos nacionales y europeos que se implementen.

La moción queda rechazada con los votos a favor de Vecinos por San Lorenzo, Partido Socialista y Podemos-Equo y en contra de Partido Popular, Ciudadanos y VOX.



Moción del Grupo Municipal Vecinos por San Lorenzo para solicitar una nueva ampliación del periodo de pago voluntario, así como la concesión de bonificaciones extraordinarias de distintos tributos y tasas municipales para familias, comercios e industrias por la situación sobrevenida con el Covid 19 (Expte. 7609/2020).

Carlos Tarrío, concejal de Vecinos por San Lorenzo, explica que, tras el debate en la Comisión Informativa, el grupo vecinos quiere recoger en la moción las aportaciones hechas por el resto de los grupos y, por tanto, excluyen la parte correspondiente a los periodos voluntarios y hacer referencia al periodo 2021, en vez de 2020.

Retiran el punto D, relativo a la tasa por utilización privativa, que se ha votado en el primer punto del pleno. Se eliminan los puntos referidos al periodo voluntario.

Según el concejal, el momento en que nos encontramos, les lleva a seguir buscando vías para intentar paliar en algo la situación; que hay partidas importantes que no se han podido gastar y que hay buscar salidas para beneficiar a los vecinos. Debería ampliarse el periodo voluntario de pago, bonificándose al máximo los tributos, modificando las ordenanzas cuanto antes y acelerando los trámites a que obliga la ley para que afecten ya al periodo 2021: IBI, IAE, tasa de basuras y IVTM. La moción de Vecinos va en esta línea.

La Ley Haciendas Locales, artículo 74.2 permite regular hasta el 95% del IBI de inmuebles en los que se desarrollen actividades que sean de interés municipal. Con base a esta norma, Vecinos propone la bonificación de al menos el 25% de la cuota del IBI de locales con negocios de especial interés para el municipio, determinados en Pleno. Esta propuesta no es original, es algo que se ha hecho en municipios de los alrededores, con gobiernos de los partidos políticos aquí representados.

Esta rebaja del IBI ayudará a los comercios locales, que, según artículo en prensa local, su situación es de ruina. Con todo esto, quieren hacer ver que la situación exige medidas excepcionales urgente.

El concejal Juan José Blasco explica que el Equipo de Gobierno está actuando desde el minuto uno con medidas sanitarias y económicas. Menciona que los ingresos municipales dependen de tributos y tasas y de las aportaciones de otras administraciones. Incide en que la moción pide medidas para el año que viene, por lo que hay que dejar que se presenten los Presupuestos 2021. El Gobierno Local ha optado por la vía de las subvenciones para apoyar al comercio y negocio local. La modificación de la ordenanza debe ser objeto de estudio, que ya se está analizando, para establecer medidas de equilibrio económico. Nuestra realidad presupuestaria está siendo objeto de análisis exhaustivo.

Piden la bonificación del IAE, pero este solo lo pangan las empresas con una facturación mayor a un millón de euros. En una ordenanza no se pueden regular rebajas coyunturales, ligadas a la crisis transitoria. Es mejor la vía directa de las ayudas y es en la que estamos actuando y planteando los Presupuestos 2021, explica Blasco.



Miguel Ángel Montes habla de que la voluntad clara de Ciudadanos es la de reducir impuestos. Explica las medidas tomadas para reducir la presión fiscal en 330.000 euros. En la Comisión Informativa votaron que no a esta moción porque no clasificaba de forma feaciente esta rebaja fiscal. Ahora Vecinos modifica la moción y Ciudadanos está de acuerdo en el sentido en cuanto realizar estudios. En el punto 2 lo correcto sería estudiar los "cambios presupuestarios". En el punto A, establecer la bonificación del 25 al 95%, estamos de acuerdo en reducir la presión fiscal a empresas culturales. El IAE debe estudiarse, realmente lo pagan pocas empresas; también que se estudie la bonificación de la tasa fiscal; IVTM, igual, que sea el interventor quien diga si se puede.

Con las modificaciones propuestas, votarán a favor.

Elena Valera, del grupo municipal del Partido Socialista explica que toda ayuda es necesaria, con sus correspondientes estudios. Votarán a favor.

Marta Cebrián, del grupo municipal VOX, explica que los empresarios están ahogados y que con las ayudas ofrecidas desde el ayuntamiento se han quedado cortos. Hay que intentar rebajar la presión fiscal a los vecinos en el peor momento. Se está haciendo desde el equipo de Gobierno y VOX lo ha apoyado, pero con la modificación hecha en la moción, por qué no estudiar la viabilidad de estas medias. Estudiar la manera de que los locales y negocios, que algunos han estado cerrados o disminuido sus ingresos, vean rebajado el impuesto de basuras. Votarán a favor.

Esteban Tettamanti dice que no son sospechosos de ser favorables a la bajada de impuestos, pero conscientes del momento que se está pasando, en un momento como esté sí lo entienden y lo contemplan. Si se bajan impuestos en otros momentos no se podrán hacer frente a los servicios. En este momento no es el caso, lo ven justo. Consideran que es adecuado usar un criterio progresivo en determinados impuestos. Echan en falta que no pidan bajada del IBI para familias, y solo para el comercio. Hay que proteger el tejido económico de San Lorenzo, pero también el social. Van a votar a favor.

Carlos Tarrío explica que la moción ha recogido todo lo que se explicó en la Comisión Informativa para ir todos a una. La obligación de la oposición es ofrecer opciones en las que a lo mejor no se ha pensado, con el objetivo siempre de ayudar a los vecinos, hacer labor de control, intentando que el equipo de gobierno mejore sus propuestas. Señala que Vecinos ha votado mociones de todos los partidos presentes. Valora la sensibilidad de los grupos para hacer propuestas para afrontar la crisis y señala que Vecinos apoyará cualquier iniciativa que vaya en la línea de mejorar la situación actual.

La alcaldesa incide en que, desde el Equipo de Gobierno, desde el primer momento se han ido tomando las medidas consideradas oportunas para disminuir la presión fiscal, medidas que han sido respaldadas por todos los grupos. Algunas de las que plantean los grupos son imposibles de hacer, al menos en su planteamiento inicial, pero se valoran y se trabajan sobre



ellas. Están todos de acuerdo en que hay que remar todos a una y se seguirá trabajando en ello.

Se aprueba la moción por unanimidad.

Moción de los Grupos Ciudadanos Partido por la Ciudadanía, Grupo Municipal Popular, Vecinos por San Lorenzo de El Escorial, Partido Socialista Obrero Español y Podemos-EQUO en conmemoración del Día Internacional para la eliminación de la violencia contra la Mujer (Expte. 7640/2020)

Toma la palabra la Concejala de Mujer e Igualdad, Myriam Contreras, explicando moción en apoyo a las víctimas de género y sus familias, condenando este tipo de violencia, manifestando las acciones de protección y prevención de la violencia de género.

Toma la palabra Marta Cebrián, del grupo municipal VOX, para indicar que piden que se trate por igual a las víctimas, hombres o mujeres y no participan de la moción, ni lo harán.

Elena Valera explica la definición de violencia de género, reconocida en el Convenio de Estambul, firmado por España. La violencia doméstica es diferente y no debe mezclarse con la violencia de género.

Votan a favor todos los grupos excepto el grupo municipal VOX.

